

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **6 de abril de 2017**, se reunieron en las salas 1, 2 y 3 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), sita en Av. Municipio Libre No. 377, Piso 12, ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres se detallan en el **Anexo I** que forma parte de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2017** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de Orden del Día.
2. Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Informe de los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo integradas en el CMDRS:
  - a) Trabajo Legislativo.
  - b) Planeación.
  - c) Comercio Nacional e Internacional.
  - d) Programas Sectoriales y Presupuesto.
5. Asuntos Generales.
  - a) Participación del Consejero Marco Antonio Godoy Rodríguez, representante titular por la Federación de Pueblos Rurales, A. C.
6. Clausura.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

Durante el desarrollo de la sesión, mismo que se detalla en la Versión Estenográfica contenida en el **Anexo II** que forma parte de la presente Acta y en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes de este Consejo Mexicano adoptaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**Acuerdo 01-03/2017.** Teniendo cuórum a las 12:10 horas y siendo válida la Sesión, el Pleno del Consejo Mexicano aprueba el Orden del Día para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 en los términos de la presente acta, acordando lo siguiente: **PRIMERO:** respecto a la exposición del tema correspondiente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), propuesto en la convocatoria para la presente sesión, se acuerda sea pospuesto, con la intención de que en la sesión a presentarse asista el Director General de dicha institución.-----

**Acuerdo 02-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano aprueba el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2017 en los términos planteados.-----

**Acuerdo 03-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del seguimiento de acuerdos a cargo del Secretario Consejero, Esteban Leovigildo Espinoza López, representante titular por el Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano, informando lo siguiente: se anotan como cumplidos los acuerdos (10): 11-02/2016, 12-02/2016, 06-03/2016, 08-03/2016, 04-09/2016, 03-01/2017, 04-01/2017, 05-01/2017, 07-01/2017, 09-01/2017; y pendientes o parcialmente cumplidos los acuerdos (9): 08-05/2013, 07-10/2013, 06-02/2016, 02-04/2016, 04-04/2016, 09-04/2016, 07-08/2016, 03-09/2016, 06-01/2017.-----

**Acuerdo 04-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante suplente por la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C. y; de la no aprobación de la convocatoria de Ingreso al CMDRS 2017, en términos del apartado cuarto de los Lineamientos para la Acreditación y Permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable; al respecto se acuerda lo siguiente: **PRIMERO:** se dará a la COTLEG una prórroga de tres meses para la modificación y aprobación de la Convocatoria de Ingreso al CMDRS 2017, después de la cual, la Secretaría Técnica deberá emitir invariablemente dicha convocatoria; **SEGUNDO:** La Secretaría Técnica subirá al sitio oficial de Internet del Consejo Mexicano el documento con los Lineamientos de Acreditación y Permanencia en el CMDRS, en formato “dice - debe decir”, para recabar las propuestas de modificación que las organizaciones tengan al respecto. Dichas propuestas deberán ser analizadas, discutidas y aprobadas al interior de la COTLEG en su próxima sesión. La COTLEG deberá presentar la propuesta de modificación de los citados lineamientos, para su aprobación, al Pleno del Consejo Mexicano de la próxima sesión ordinaria.-----

-----  
-----  
**Acuerdo 05-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano acuerda se emitan las solicitudes referidas al artículo 27 de su Reglamento Interior, considerando que aquellas organizaciones que se encuentren en el supuesto del citado artículo, no contarán con representantes debidamente acreditados, de conformidad con el artículo 6, fracción III del mismo Ordenamiento Legal, por lo que no serán consideradas para la realización de las funciones encomendadas al Consejo Mexicano así como parte del Pleno de la sesión ordinaria inmediata posterior a la emisión de la solicitud y las subsecuentes hasta en tanto no se designen a los nuevos representantes. La Secretaría Técnica deberá informar a la COTLEG el total de integrantes del Pleno, previo a la realización de cada una de las sesiones de Consejo Mexicano. --  
-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo 06-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Planeación (COPLAN), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Antonio Jiménez Portillo, representante suplente por la Central Campesina Independiente, A. C.-----  
-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo 07-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Comercio Nacional e Internacional (COCONI), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Octavio Jurado Juárez, representante suplente por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C.-----  
-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo 08-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Amalio Vargas Soto, representante titular por la Coordinadora de Comités Estatales de Sanidad Vegetal, A. C.; acordando lo siguiente, **PRIMERO:** Las Organizaciones Nacionales pertenecientes al Consejo Mexicano, actuarán como coadyuvantes del Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, precisando que se promoverá que los datos biométricos son opcionales para los solicitantes y obligatorios para los beneficiarios; **SEGUNDO:** Se propone Agregar o adicionar un texto final en el componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, en el subcomponente Centros de Extensionismo: *“las organizaciones del sector social, de conformidad a lo dispuesto en esta materia y referido en el artículo 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA para el ejercicio 2017 podrán actuar como instancias ejecutoras”*; **TERCERO:** Del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, invitar al Director del Componente de Proyectos

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017**  
**6 DE ABRIL DE 2017**

Productivos (FAPPA) para que presente, al interior de la COPSP, las modificaciones realizadas al Padrón de Técnicos de dicho componente.-----  
-----

**Acuerdo 09-03/2017.** El Pleno del Consejo Mexicano aprueba, en lo general, el nuevo Formato de Conducción de Sesiones Presentado por el Secretario Consejero, Esteban Leovigildo Espinoza López, representante titular del Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano, acordando se defina el formato en lo particular entre la Secretaria Técnica y el Secretario Consejero del Consejo Mexicano.-----  
-----

----- **FIN DE LA SESIÓN** -----  
-----

Siendo las 20:50 horas del día miércoles **6 de abril de 2017**, La Mtra. Mely Romero Celis, Subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Presidenta Suplente de este Consejo Mexicano dio por concluida formalmente la **Tercera Sesión Ordinaria 2017** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. -----  
-----

----- **FIRMAS** -----  
-----

**Ciudad de México, 6 de abril de 2017**

**MTRA. MELY ROMERO CELIS**

Subsecretaria de Desarrollo Rural y  
Presidenta Suplente del Consejo Mexicano

**ING. HÉCTOR RENÉ GARCÍA QUIÑONES**

Coordinador General de Enlace Sectorial y  
Secretario Técnico del Consejo Mexicano

**LIC. ESTEBAN LEOVIGILDO ESPINOZA LÓPEZ**

Secretario Consejero del Consejo Mexicano